

EL REGAÑON GENERAL.

Sábado 21 de Enero de 1804.

CONCLUYE EL TRATADO SOBRE LA INSTRUCCION QUE SE LES DEBE DAR Á LOS NIÑOS.

Del mismo modo que opino que un maestro de escuela debe ser bien pagado, y tener una dotacion que le libre de la miseria, pretendo tambien exígir de él una constancia de cuidados y de atencion que le hagan digno del empleo en que se le ha puesto. No son suficientes para cumplir este deber el que tenga algunas horas de enseñanza solamente, yo quiero que sea no solo el maestro, sino tambien el magistrado de los niños que se le han confiado; que exerza las funciones de este empleo con dignidad y exáctitud; que vele sobre la conducta doméstica, sobre los juegos y demas recreos de sus discípulos; que sea el juez que decida de sus riñas y desavenencias; que reprima con el mayor cuidado todos los defectos que creciendo en ellos con su edad pueden llegar á hacerse vicios incorregibles; que anime y proteja las virtudes que se descubran con preferencia á los mejores talentos; y en fin, que ponga todo su esmero en fomentar las buenas disposiciones é inclinaciones de su rebaño, y en desarraygar las malas.

Para todo esto no se necesita ciencia, talento, ni otras disposiciones mas que una rectitud arreglada á la razon, una buena voluntad, y un poco de experiencia; y ya se ve que no es preciso ser un fenix para reunir estos requisitos.

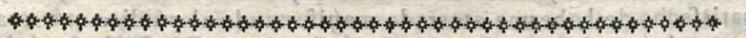
En los discursos que he formado sobre esta materia he procurado tratar de la instruccion que abraza la totalidad de un pueblo, y que debe ser comun á todos, lo mismo que las fuentes públicas, cuya agua pura y abundante debe estar á la dis-

posicion de todos sin distincion. Si me he reducido á considerarlo baxo de este punto solamente, ha sido por parecerme la instruccion mas importante para las costumbres, y por desgracia la mas abandonada.

Efectivamente, si dirigimos la vista sobre la multitud de obras que hay de educacion, veremos que en ellas no se ha pensado mas que en instruir á aquellos individuos que por su nacimiento ó fortuna son superiores á los demas, y que apenas habrá un solo autor que trate en particular de la instruccion que se debe dar á esta clase tan numerosa y tan útil, y que forma el carácter de la nacion. Los filósofos mismos, ó que se llaman tales, y que se hacen superiores á las preocupaciones del vulgo, aquellos que mas gala hacen de servir á la humanidad, y que miran el nacimiento y las riquezas como unos adornos extrangeros del hombre, pues no le dan derecho alguno; parece que han tenido á ménos ocupar su pluma en la educacion popular; pero yo que considero que el pobre tiene tambien una gran necesidad de ser educado, y que creo que es muy ventajoso para la sociedad que el labrador, el artesano y demas tengan principios de conducta lo mismo que el noble y el rico, y que un maestro de escuela, por exemplo, es un individuo tan importante como el que mas; cometeria una falta imperdonable si en nuestro periódico, dirigido á promover la buena educacion, no tratara de la instruccion del pueblo en general.

Sin embargo, estoy muy distante de pensar que la educacion de los niños de las clases distinguidas no sea mucho mas atendida que la de los de las clases subalternas; pues además de enseñar á los primeros los conocimientos generales que deben aprender todos los hombres en qualquier estado que se hallen, hay tambien que instruirlos en otros que son particulares á las diferentes clases que componen la sociedad. Mas instruccion necesita un hombre destinado á mandar, que aquel que no hace mas que obedecer; la educacion del individuo que por su rango está obligado á servir de exemplo, pide mas cuidado y atencion que la del hombre obscuro; y el que está encargado de enseñar á los otros debe estar mas instruido que los que reciben la enseñanza. El pobre no está obligado á aprender el uso que se debe hacer de las riquezas, ni el hombre del pueblo sabe las reglas arbitrarias de la politica, y esto no es en él una gran falta, como lo es en el hombre sociable. Así pues, cada clase debe recibir la instruccion que le es propia, y le hace ca-

paz de desempeñar las obligaciones anexas al destino que le cupo en suerte, y mientras mas elevado sea éste, son mas interesantes sus deberes, y mas atencion y destreza pide su educacion.



SECRETARÍA.

CORRESPONDENCIA LITERARIA DEL MES.

CARTA QUINTA.

Señor Regañon: Muy señor mio: Vmd. convalidará conmigo en que no es lícito engañar á los hombres, ni con el pretexto de divertirlos. Pero el anónimo, autor de la carta que vmd. ha tenido la condescendencia de insertar en los Números 60 y 61 de su periódico, no repara en pelillos quando se erige en médico para dar al público ideas muy trocadas del distinguido mérito del Doctor Brown, á quien levanta un falso testimonio. Supone el criticaastro que el célebre autor *ha demostrado que todos los males proceden de debilidad directa ó indirecta.* Si le ha leído y entendido no puede ignorar que Brown ha tratado muy en particular de las enfermedades *sthenicas ó inflamatorias*, como procedentes de una disposicion diametralmente opuesta á la debilidad directa ó indirecta; en cuyo caso prescribe *no el vino á pasto ni otras borracheras, sino las sangrías, la dieta tenue y vegetal, los purgantes, &c.*

Este malicioso renuncio, sin otras trescientas cosas mas, ofrece á vmd. un ancho márgen para que emplee sus regaños en hacer entender á ese anónimo, que un autor del mérito de Brown, que ha consagrado sus desvelos á beneficio de la humanidad doliente, y cuya doctrina tiene tantos y tan ilustres prosélitos, es acreedor á que se haga de sus obras una mencion mas justa y decorosa, aun quando se empleen en su critica plumas dignas de hacer algunas objeciones á su sistema médico.

No diré lo mismo del diálogo que se introduce en la continuacion de la carta: su argumento es inocente, y su estilo chistoso, aunque de poco interes, y algo pesadillo, por cuya razon nos hace participar de una parte de las machaquerias que él, por sus motivos particulares, se ve obligado á sufrir.

R. LL.



Contestacion á una del Número 55.

Estará vmd., señor Cascaciruelas, como si lo viera, muy satisfecho de haberme aterrado manifestando al público que una parte de mis discursos es robada de la obra: *El Filósofo á la moda*, y juzgará haber probado completamente que *Diógenes* es un plagiario, sin que pueda decir en su disculpa esta boca es mia: poco á poco, señor Licenciado, y no hay que cantar victoria hasta el fin. ¿Quién habia de pensar que vmd. no tenia razon, y que yo la tenia? Pues cabalmente. Si los señores Catones hubieran insertado mi carta por principio á mis discursos, ó la hubieran publicado para satisfacer á vmd., le hubieran librado del trabajo de cascar ciruelas, que no es para todos, ó convencido de mi honradez: en ella hubiera visto vmd. que les decia sencillamente: *No repararé en que algunos discursos no sean enteramente originales... y por el contrario me valdré de muchos pensamientos del Espectador Ingles, obra mas digna de ser conocida que otras muchas que nos inundan.* Esto no es ser plagiario, ni ser cascaciruelas, señor mio; y esta es la obra de donde he tomado los pensamientos ó ideas que vmd. saca en triunfo, y de donde los habrá sacado, sin confesarlo ó advertirlo como yo, qualquiera que los haya extendido en otra obra. ¿Qué tal, amigo, tenia yo razon? Ya pero, dirá vmd., ignoraba yo eso de la carta; y ya pero, diré yo, ántes de afirmar una cosa es menester asegurarse, y saberla muy bien... Aquí llegaba, quando me detuvo con indignacion mi abuelo el Cínico, diciendo: *Basta para los sabios, y sobra para los Cascaciruelas. Observa, medita y calla sin perder el tiempo en disputas y contestaciones poco decorosas á un nieto de*

Diógenes.

P. D. Ya ve vmd. que no soy el mismo Filósofo á la moda, y lo siento, para poder ser amigo de vmd. como soy *Diógenes.*

CARTA SEPTIMA.

Albricias, señor Regañon, albricias, gracias á Dios que ya se ha servido enviarnos al mundo un hombre capaz de quitar controversias literarias, de ahorrarnos el grande trabajo de examinar qual es la mas segura opinion, la molestia de leer tan contrarias opiniones, los grandes dispendios pecuniarios para hacer nuestra libreria, &c. &c.

Si señor, ¿duda vmd. lo que le digo? Pues exámine ligeramente la carta del señor *Diógenes* inserta en su periódico al Número 57: lea aquel dilema que pone contra vmd. probándole que, ó debió dar á la prensa la suya del Número 30, ó la contraria (así la llama dicho Señor) puesta en el Número 41 por el Enemigo del Idiotismo, y conocerá evidentemente la fuerza que hizo al señor *Diógenes* su dilema, pues no pudo estamparle en el papel sin exclamar lleno de satisfaccion: "veamos si he tomado algo de lógica en San Isidro, ó en otra parte."

Si señor, dar á la prensa opiniones que se apartan una de la otra, es *justa Diogenem* olvidar los Catones su deber, es faltar los sabios Gobiernos de Europa á su justa obligacion; porque señor, si dan permiso para que se imprima una opinion, deben negar por el mero hecho la licencia para imprimir su contraria.

¿Vmd. ha visto qué tupidos hemos tenido los sentidos todos en el mundo, que ninguno ha dado en una cosa tan útil y fácil de practicar! Estaba sin duda reservado al nuevo *Diógenes* este precioso don.

Digo, señor mio, para que yo no me hubiese empeñado en el Número 30 en darle preservativos contra sus males. Ahí es nada lo que perdía el orbe literario si le perdiese.

Yo le amaba tiernamente, mas desde hoy prometo reduplicarle mis afectos, y á pesar de que me llame el Enemigo malo, toma el enemigo, si vendrá el enemigo, que soy un desvergonzado, que soy un idiota, todo se lo disimulo, y mucho mas que quiera, porque se lo merece por su ciencia: lo que sí no quiero disimularle es solamente (y espero me dará gusto por tanto como le amo) el que dexé de leer esta mia, disimulándole á vmd. la estampe en su periódico, pues aunque conozco ser una critiqui-satirilla sin objeto ni xugo, no todos podemos dar á luz producciones tan interesantes como la suya Número 57.

Por que dixe al señor *Diógenes* en el Número 41 que, supuesto le habian resultado tantas dolencias por el estudio de la Medicina como dicho señor expresaba en el Número 30, tomase unos principios solidísimos de Medicina, y este era el mas excelente específico contra sus males, preservándole para lo sucesivo, me ha dicho tantas cosas: vaya, lo ménos ha sido decirme que no le he entendido; pero como nadie me conoce, no me avergüenzo de decir: Señor *Diógenes*, perdone vmd., confieso no le he entendido, de los hombres es el errar; vmd. aunque tan docto se creyó que yo me firmaba el *Enemigo* de los *Idiotas*, y no fué así, sino del *Idiotismo*, y además cometió el yerro de llamarse *Diógenes*, lo que no me ha sonado bien, porque además de ser impropia la alabanza en la boca del verdadero virtuoso como en la del verdadero sabio, comunmente llaman los hombres rabon al gato que carece de rabo; por lo que no me atrevo á llamarme desde hoy *el Amigo de Diógenes*, y quedo esperando me diga como le agrada me nombre en adelante; mas siendo forzoso que para ello lea ésta, y teniendo ofrecido no leer ninguna carta de esta clase, por si se le resiste su cuerpo al querer violentarse al leerla, le daré un remedio para que pueda vencerse á hacerlo, y es el buscar una máquina neumática, y hacer le extraigan de su cabeza una docena de pulgadas cúbicas de ayre.

En fin, como gusto de las ciencias, deseo imitar á los sabios, y así quiero concluir con una coplilla como la de vmd., pues el que no es docto ni poeta si se hace plagiarlo todo lo parece: Retazo de la fabulilla: *El parto de los montes*.

Hay autores que en voces misteriosas

Nos anuncian ideas portentosas;

Pero suele á menudo

Ser el gran parto de su pensamiento

Después de tanto ruido solo viento.

El Enemigo del Idiotismo.

CARTA OCTAVA.

Las Colaciones.

Señor Regañón ó Regañador: Muy señor mío: Deseo á vmd. feliz salud y buen humor en el curso de este nuevo año. Supuesto se ha revestido vmd. con el carácter de motejar abusos, no creo será sobrado que, con su permiso, le hable de uno bastante vicioso y laminero en esta ciudad donde yo existo. Hay de inmemorial tiempo á esta parte la incómoda, gravosa y envejecida costumbre anual de regalar á los parroquianos, y á veces con capa de éstos á los no parroquianos de cereros, confiteros, &c. las colaciones para la Noche Buena, creo ya me entiende vmd., quiero decir los *turrones ó dulces*, que se lo advierto para mejor inteligencia. Esta que no se puede llamar otra cosa que farándula, ó pura laminuria, pasa en este pueblo por una ley precisa, que con la mas exácta escrupulosidad se ha observado y se observa. La mayor parte de los naturales declaman contra ella, y aun me persuado contribuirían plácidos y gustosos á desterrarla, si no mediase alguna preocupacion arraygada que ofusca el capricho de los débiles, figurados en alguna montaña, siguiendo aquella indestructible máxima-manía "así lo hallamos, y así lo dexaremos" cerrando quantas veces los ojos á la evidencia necesaria y favorable. Hablemos de buena fe: ¿no es un dolor insufrible el oír hay sujetos cereros, como á mí que soy un pobre *cero* me consta, que en esta tonteri-manía, ó llámese como se llame, costumbre viciosa, sin saber como, sin lucimiento como suena, se les van de una mano á otra los quatro y seis mil reales, sin mas objeto que el de que baxo el especioso pretexto de uso se los engullan quatro lamineros ó lamineras? Esto es tan positivo y evidente como lo es, y no dexará vmd. de conocer que la continuacion de esta tonta é insulsa costumbre se absorve la utilidad que les debian producir los compradores.

De consiguiente parece que este sistema debian adoptarle el comerciante, el tendero, el quinquillero, y qué se yo quantas otras clases de ramos que estriba su subsistencia de los compradores, pues con estos no hay tales carneros, tales recompensas ni gratificaciones, ni mas aliciente que el carifio y buen agrado, escaseando muchas veces aun este. Bien veo, me dirá vmd., es mas propia la analogía de los cereros; soy con vmd., pero no se escapará de la consideracion imparcial de

vmd. que el comerciante podia ó debia regalar un corte de vestido, &c. esto es, proporcionalmente á medida de la utilidad que le dexa el comprador, y que los demas oficios se arreglasen por este mismo principio para adquirir, contentar y halagar á los parroquianos. Con que estos no rigen por semejante ceremonial, de donde en cierto modo se colige con alguna probabilidad que el chorrillo de las colaciones es abuso. Si vmd. me lo concede, como queda definido, pues me consta es su ánimo el cortarlos radicalmente, oiga vmd. un feble bosquejo que contribuirá á destruirlos, si mi imaginacion acalorada no me alucina.

No es mas que si el Gremio ó Hermandad de cereros reunidos tomase con empeño la resolusion de cortar esta costumbre, que si es cansada á los florecientes, es molesta é insoportable á los de un mediano pasar, lo conseguiria con solo este chico paso, segun mi modo de opinar.

Todos los hermanos conformes, con tal que determinasen un auto ó estatuto gremial, autorizado por el Supremo Consejo, exigiendo por via de multa ó escarmiento á qualquiera de los cereros que pillasen á alguno de sus domésticos que llevase las colaciones. Veo se hace algo violento en cuerpos ó comunidades este pensamiento, pero vencida esta etiqueta se conseguirá el fin.

Señor mio: viva vmd. finalmente persuadido que si merece esta carta la pena de anunciarla en su periódico, serán muchos los que se lo agradecerán. Veo no va adornada con aquel lilao de expresiones que hace tanta impresion en los lectores; pero como ha de ser, yo no tengo la culpa, atribuyala vmd. á mi miseria. Chapitela, tertulia de las *Pesetas*, dia de Reyes de 1804.

De vmd. afecto de corazon, primitivo subscriptor y correspondal

El Permiso.

CON REAL PRIVILEGIO.

MADRID

En la Imprenta de la Administracion del Real Arbitrio de Beneficencia.